Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

Don José Luis Martín Illán solicita en este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de picadero con explotación de ganado equino en régimen semi-extensivo, a emplazar en el polígono 12, parcela 207 y polígono 11, parcela 5, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de la legislación vigente se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La Iglesuela 23 de febrero de 2010.–El Alcalde, Gregorio Buitrago Cañas.

N.º I.-2080